



ALINEAMIENTO PRESUPUESTARIO CON LA AGENDA 2030

¿Cómo promover el alineamiento de los programas presupuestarios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

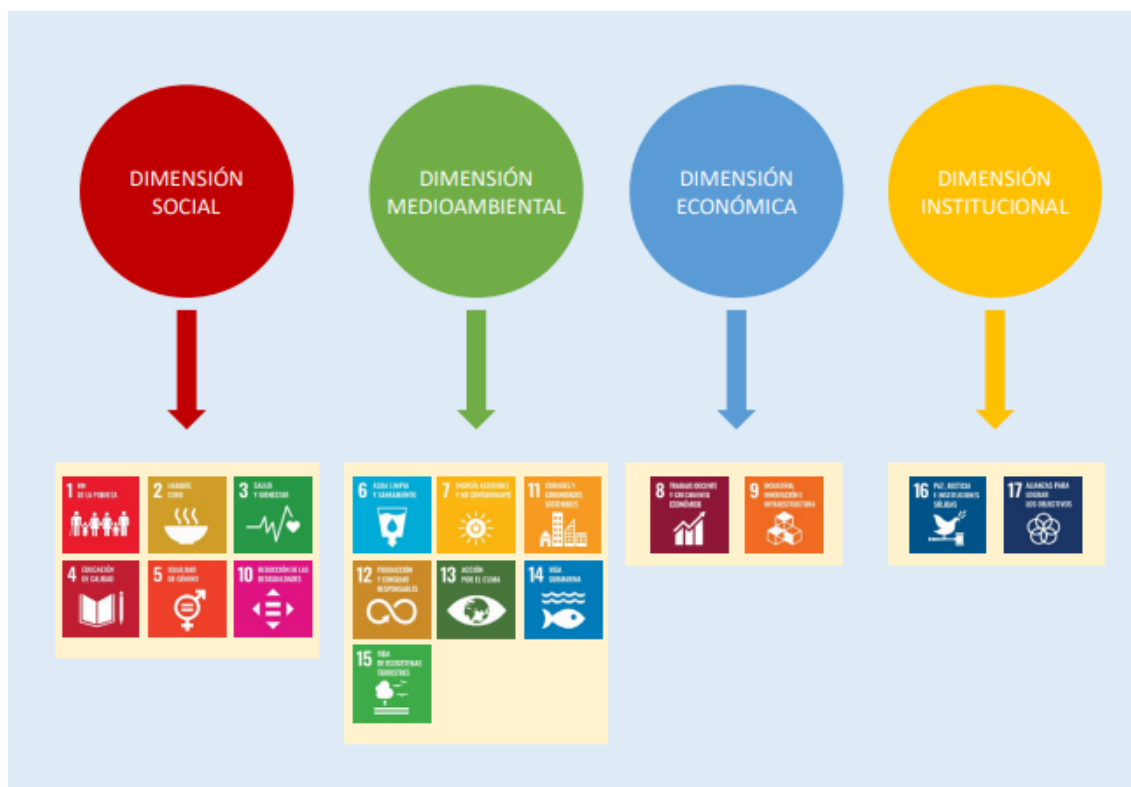


La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción global que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, suscrito en 2015 por los 193 países que forman parte de las Naciones Unidas. La Agenda plantea 17 objetivos¹ que se desagregan en 169 metas, a lograr en un plazo de 15 años (2015-2030):

	Fin de la pobreza
	Hambre cero
	Salud y bienestar
	Educación de calidad
	Igualdad de género
	Agua limpia y saneamiento
	Energía asequible y no contaminante
	Trabajo decente y crecimiento económico
	Industria, innovación e infraestructura
	Reducción de las desigualdades
	Ciudades y comunidades sostenibles
	Producción y consumo responsables
	Acción por el clima
	Vida submarina
	Vida de ecosistemas terrestres
	Paz, justicia e instituciones sólidas
	Alianzas para lograr los objetivos

¹ Para obtener información más ampliada sobre los ODS y sus metas, consultar: [Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible \(un.org\)](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-y-metas-de-desarrollo-sostenible/)

A través de los 17 objetivos, la Agenda promueve el desarrollo sostenible mediante la interacción entre distintas dimensiones: dimensión social, dimensión económica, dimensión ambiental y dimensión institucional, de modo que cada ODS se encuadra en una de las mencionadas dimensiones:



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

La Agenda 2030 promueve un paradigma de desarrollo novedoso al exhortar tanto a países en desarrollo como a países desarrollados en la transición hacia la sostenibilidad económica, ambiental y social. Plantea una doble dimensión dado que es una agenda internacional y, sin embargo, insta a los gobiernos a trasladar los ODS a sus políticas públicas, proponiendo una gobernanza multinivel, entendida como la asociación entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, autonómico y local) para el cumplimiento de los ODS. De esta manera, se reconoce la relevancia de los gobiernos subestatales para territorializar y localizar la agenda.

La suscripción a la Agenda 2030 implica el compromiso de los países a emplear los recursos necesarios para alcanzar los ODS. En España, el Plan de Acción para la

Implementación de la Agenda 2030² contiene 10 medidas transformadoras de carácter transversal para el progreso hacia los ODS, entre las que se incluye la presupuestación alineada con la Agenda 2030 (medida VII: presupuestar para los ODS). La presupuestación alineada con los ODS no se refiere únicamente a la dotación de medios específicos para su implementación, sino a la coherencia entre todas las políticas públicas para contribuir a los mismos, optimizando los recursos disponibles.

Presupuestar para los ODS

Presupuestar para los ODS consiste en promover que los presupuestos generales contribuyan a la consecución de los ODS, en este caso, a través de los programas presupuestarios. Así, **el alineamiento presupuestario con la Agenda 2030** es un proceso a través del cual se analiza la contribución de los programas presupuestarios a la consecución de los ODS y se promueven las modificaciones necesarias para garantizar el alineamiento.

El proceso de alineamiento implica tomar en consideración, en la planificación de los programas presupuestarios, las distintas dimensiones y elementos transversales que abarca la Agenda 2030:

DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social de la Agenda 2030 tiene como eje central el bienestar de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Para ello, se propone poner fin a la pobreza en todas sus formas, alcanzar el acceso universal a la educación, a la salud, a la protección social y a los servicios básicos que garanticen unos determinados niveles de bienestar, así como promover la igualdad de género y la reducción de la desigualdad. Los ODS enmarcados en la dimensión social son los siguientes:

- ODS 1: Fin de la pobreza
- ODS 2: Hambre cero
- ODS 3: Salud y Bienestar
- ODS 4: Educación de calidad
- ODS 5: Igualdad de género

² Para consultar el documento completo del Plan de Acción para la Agenda 2030, pinchar aquí: [Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en España.](#)

- ODS 10: Reducción de las desigualdades

Es importante identificar prioridades o **elementos transversales**³ que aparecen en las distintas metas de los ODS que se engloban en cada dimensión. Integrar la dimensión social a los programas presupuestarios implica adoptar y promover esos elementos transversales en las actividades y objetivos, según corresponda en cada caso. Elementos transversales en la dimensión social:

- **Acceso universal:** alcance de toda la población a un servicio o recurso de interés público, para su utilización o disfrute de manera normalizada.
- **Interseccionalidad:** enfoque que pone de manifiesto la interacción entre las distintas variables que pueden funcionar como factores de discriminación (género, raza, discapacidad, edad, etc.), permitiendo una perspectiva integral de la situación de vulnerabilidad y desigualdad en la que se encuentra cada persona o colectivo.
- **Equidad:** alude a la distribución de derechos, acceso a recursos y servicios, tomando en consideración la situación de desventaja en la que se encuentra cada persona o colectivo, y estableciendo acciones concretas para subsanarlas.
- **Igualdad:** principio que reconoce la equiparación de toda la ciudadanía en derechos, deberes y oportunidades. Implica, así mismo, igual valor y trato a todas las personas.
- **Inclusión:** el término inclusión hace referencia a la integración de todas las personas en todos los ámbitos de la sociedad, de manera que, además de insertarse, participen plenamente en ella.
- **Resiliencia:** capacidad de adaptación a las situaciones adversas, obteniendo resultados positivos.
- **Sostenibilidad:** consumo responsable con los recursos del entorno y del momento, sin comprometer las necesidades futuras.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

La dimensión económica de la Agenda 2030 promueve un crecimiento económico sostenible e inclusivo, en el que se mejoren las condiciones de trabajo y se promueva el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad, apostando por la investigación y la innovación. Los ODS enmarcados en la dimensión económica son:

³ Dado el carácter interdependiente de los distintos ODS y sus metas, un mismo elemento transversal puede aparecer en distintas dimensiones.

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Los **elementos transversales** de las metas que se engloban en los ODS de la dimensión económica, que deben integrarse en los programas presupuestarios, son los siguientes:

- **Crecimiento económico sostenible:** proceso que incluye la preservación, conservación y protección de los recursos naturales y las personas, a la vez que crea las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, de manera que se estimule la economía sin dañar el medio ambiente.
- **Trabajo decente:** aquel que genera un ingreso justo, ofrece seguridad al personal trabajador en el lugar de trabajo, asegura protección social a las familias y garantiza la igualdad de trato para mujeres y hombres.
- **Infraestructuras sostenibles y resilientes:** infraestructura planificada, diseñada y construida haciendo un uso eficiente de los recursos y de modo respetuoso con el medio ambiente (sostenible) y que además permite la prevención, absorción, recuperación y adaptación a la exposición a fenómenos climáticos extremos (resiliente).
- **Innovación científica:** conjunto de actividades novedosas que se realizan con el fin de aumentar el caudal de conocimientos científicos y técnicos, así como la utilización de los resultados de estos trabajos para conseguir nuevos dispositivos, productos, materiales o procesos.
- **Industrialización inclusiva y sostenible:** la industrialización inclusiva facilita el acceso igualitario de toda la población a unas infraestructuras sostenibles y de calidad, que aseguren el uso eficiente de los diferentes recursos, como el agua y la energía.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

La dimensión ambiental propone la adopción de medidas que permitan luchar contra el cambio climático, proteger la biodiversidad, impulsar una transición ecológica justa e inclusiva y mejorar la eficiencia energética.

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 12: Producción y consumo responsables.
- ODS 13: Acción por el clima.

- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Los **elementos transversales** de las metas que se engloban en los ODS de la dimensión ambiental, que deben integrarse en los programas presupuestarios, son los siguientes:

- **Acceso universal (a la vivienda, al agua, a los servicios de saneamiento, a la energía, a las zonas verdes, a los espacios públicos...):** alcance de toda la población a un servicio o recurso de interés público, para su utilización o disfrute de manera normalizada.
- **Sostenibilidad en la gestión de recursos (naturales, forestales, energéticos, hídricos, urbanísticos...):** uso responsable de los recursos del entorno y del momento, sin comprometer las necesidades futuras.
- **Mitigación del cambio climático:** conjunto de acciones dirigidas a hacer que los efectos del cambio climático sean menos graves, evitando o reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.
- **Adaptación al cambio climático:** acciones dirigidas a prever los efectos perjudiciales del cambio climático y adoptar las medidas apropiadas para prevenir o minimizar los daños que puedan causar.
- **Resiliencia ante los desastres naturales:** capacidad para afrontar un desastre y recuperarse, contando con recursos para afrontar futuras adversidades. Resiliencia en la gestión de desastres y de los recursos.
- **Conservación de los ecosistemas terrestres:** paradigma de la ecología que toma en cuenta la capacidad de resistencia ambiental, con un enfoque a largo plazo, orientado hacia la sostenibilidad de los ecosistemas, respetando su dinámica natural de sucesión.
- **Urbanización inclusiva y sostenible:** la urbanización inclusiva permite que todas las personas independientemente de su edad, de su condición o de sus capacidades, puedan utilizar una instalación de manera igualitaria. Así mismo, la urbanización es sostenible toda vez que sea respetuosa con el medio ambiente y con los recursos naturales.
- **Economía circular:** modelo de producción y consumo que implica reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible, extendiendo el ciclo de vida de los productos y reduciendo los residuos al mínimo.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La dimensión institucional de la Agenda 2030 está orientada a fortalecer el contexto internacional para la implementación de la Agenda 2030, contribuyendo a promover sociedades pacíficas e integradoras, basadas en el respeto de los derechos humanos, en la igualdad de todas las personas y en la transparencia y la eficacia de las instituciones.

- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Los **elementos transversales** que aparecen en las metas englobadas en los ODS 16 y 17 (dimensión institucional) son los siguientes:

- **Participación y representación:** forma de democracia en la que la ciudadanía tiene participación en la toma de decisiones políticas, de manera que estas decisiones actúan en nombre de la ciudadanía, atendiendo sus intereses y necesidades.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** procesos y actividades para facilitar que la información respecto al ejercicio de la función pública esté disponible, comprensible y accesible, y que permiten a la ciudadanía ejercer el control, seguimiento y vigilancia.
- **Creación de capacidades:** proceso impulsado por las instituciones y gobiernos, que hace referencia al desarrollo y refuerzo de habilidades y recursos.
- **Coherencia de políticas:** acción conjunta entre los distintos actores para promover el desarrollo de políticas nacionales que no perjudiquen y que estén en concordancia con las políticas de desarrollo internacional.
- **Alianzas (para el intercambio de conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros):** compromiso entre los distintos actores en el que cada uno aporta su experiencia y conocimientos, construido sobre objetivos y metas comunes, para contribuir conjuntamente a la consecución de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Procedimiento para alinear los programas presupuestarios con la Agenda 2030:

1. Valorar a qué dimensión pertenece el programa (social, ambiental, económica o institucional). Es posible que a un mismo programa presupuestario se le puedan aplicar dos dimensiones.

2. Revisar los elementos transversales de la dimensión que engloba el programa.
3. Integrar esos elementos en los objetivos y actividades del programa.

Ejemplo:

SECCIÓN **17** **FOMENTO**

PROGRAMA **513A** **CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS**

OBJETIVO/ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
OBJETIVO 1	CONSTRUIR Y ACONDICIONAR CARRETERAS, VARIANTES DE POBLACIÓN Y TRAVESÍAS RESILIENTES Y SOSTENIBLES
ACTIVIDAD 1	Dirección y elaboración de proyectos y estudios para las obras de carreteras adaptados a la normativa vigente y al medio natural en que se desarrollan
ACTIVIDAD 2	Gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos
ACTIVIDAD 3	Ejecución de obras de carreteras que preserven los ecosistemas terrestres

Indicadores de la Agenda 2030

Los indicadores de la Agenda 2030 permiten evaluar el cumplimiento de los ODS y sus metas. Para su seguimiento, al tiempo que se elaboró la Agenda, se diseñaron 232 indicadores que pueden medirse a través de datos estadísticos. El Instituto Nacional de Estadística (INE), desde 2018, ha ido incorporando indicadores que abarcan los ámbitos económico, social, medioambiental e institucional.

Tras la aprobación de la Agenda 2030, y en el marco de la preparación del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, las comunidades autónomas, a través de la Comisión Interterritorial de Estadística (CITE), han colaborado con el INE en los indicadores de la Agenda 2030 y, desde 2018 existe un grupo de trabajo, en el seno del CITE, para intercambiar experiencias y metodologías en cuanto a la elaboración de indicadores de la Agenda 2030. Los indicadores de la Agenda 2030 para Castilla-La Mancha se pueden consultar en el [portal de estadística de la JCCM](#).